



POLICÍA NACIONAL



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jejeje hante rapera ko'ãgu guive
Construyendo el futuro hoy



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de enero de 2018

UOC N° 73/2018

Señor

Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración;

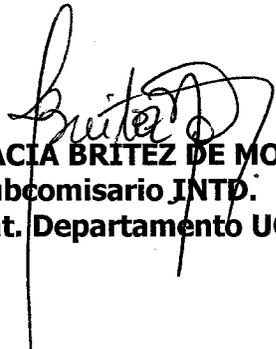
Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de comunicar que el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la POLICÍA NACIONAL, se halla abocada a la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, para la Contratación de Servicios para Estudios Laboratoriales – Ad Referéndum – Plurianual - ID N° 339.512.

Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, por porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, como lo establece el Artículo 20, del Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36°.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. El presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida.

En ese contexto, no se puede definir la cantidad en que pueda ocurrir los servicios como para determinar en un contrato cerrado por ser imprescindible la cantidad de los Servicios de Estudios Laboratoriales, por lo cual se ha optado por la modalidad de contrato abierto prevista en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03.

Atentamente,




CPN IGNACIA BRITTEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Int. Departamento UOC.